

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 27 de JULIO de 2010

DECRETO EXENTO N° 2387

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente SERVICIO LOGISTICO

COMPRA VENTA MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS.- ( PROVISORIA POR

UN AÑO)

a nombre de COMERCIAL Y LOGISTICA

GENERAL S.A.

RUT 89.479.000-8

ubicado en CAMINO A BULLILEO S/N

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE

*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

  
DEPARTAMENTO JURIDICO -  
DIRECTOR  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA